INFORME FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-006-2023

Que el 06 de octubre de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) se dio inicio a la subasta, a través del módulo que la plataforma SECOP II dispone para tal fin, obteniendo los siguientes resultados:

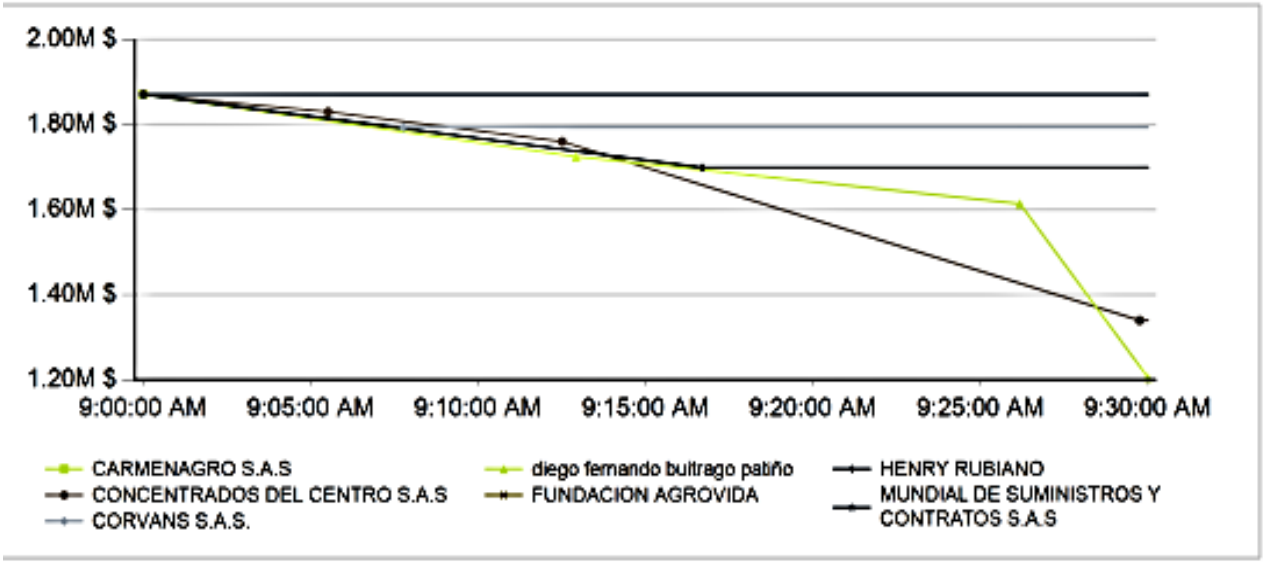
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S		3
CORVANS S.A.S.		1
diego fernando buitrago patiño		3
HENRY RUBIANO		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	diego fernando buitrago patiño	1.206.000,00 COP	1.724.800,00 COP	35.54%	3
2	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	1.340.000,00 COP	1.830.000,00 COP	28.38%	3
3	HENRY RUBIANO	1.698.928,00 COP	1.698.928,00 COP	9.19%	1
4	CORVANS S.A.S.	1.793.400,00 COP	1.793.400,00 COP	4.14%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, una vez terminado la subasta, el Comité evaluador se permite aclarar que el proponente que presento el ultimo lance fue **DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO, a las 9:29:59 por un valor de $ 1.206.000**

Se solicita a **DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO**, justificar su precio artificialmente de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra Eficiente, "Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector 1" Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos2 ; y (b) distorsiones del mercado., y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, para que dentro del término establecido el proponente a través de mensaje público en el SECOP II, el día 09 de octubre de 2023 a las 10:00 am, presento su justificación bajo las siguientes consideraciones:

PROPONENTE	VALOR
CORVANS SAS	**$ 1.793.400**
HENRY RUBIANO	**$ 1.698.928**
CONCENTRADOS DEL CENTRO	**$ 1.340.000**
DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO	**$ 1.206.000**

$ 1.519.464	MEDIANA
$ 281.262	DESV. ESTAND
$ 1.509.582	PROMEDIO
$ 1.238.202	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

Se le solicita al oferente **DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO**, subsanar lo requerido el lunes antes del medio día con el fin de proceder a realizar la adjudicación del presente proceso.

Manizales, 6 de octubre de 2023

ORIGINAL FIRMADO
TANIA BERRÍO LÓPEZ
Abogada Contratista
Secretaría de Medio Ambiente

ORGINAL FIRMADO
LAURA CALDERÓN BOLIVAR
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CAMILO MARÍN VERA
Profesional Universitario
Secretaria de Medio Ambiente